



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 6.732/1

MAT.: APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO DEL SERVICIO "VIGILANCIA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES".

Laja, 04 de Diciembre de 2013.-

VISTOS

- 1.- Informe del Director de Obras Municipales de fecha 03.12.2013, con resolución Sr. Alcalde;
- 2.- Convenio Modificatorio de fecha 04.12.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y K y P Servicios Limitada, RUT 76.024.538-0;
- 3.- Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO :

1.-APRUÉBASE Convenio Modificatorio del servicio "Vigilancia de las Dependencias Municipales", suscrito con fecha 04.12.2013, entre la I. Municipalidad de Laja y K y P Servicio Limitada, RUT 76.024.538-0, de acuerdo a Informe de fecha 03.12.2013, emitido por el Director de Obras Municipales, cuya modificación consiste en aumentar la cantidad de personal en 2 auxiliares, por el período comprendido entre el 04 de Diciembre del 2013 al 31 de Enero del 2014. El monto mensual a cancelar es de \$1.367.976.- con impuesto incluido.

2.-ACÉPTASE como garantía de Fiel Cumplimiento del Convenio Modificatorio, Boleta de Garantía N°158 del Banco Santander, por la suma de \$4.700.000.- con vigencia al 31.12.2014.

3. ORDENÁSE el pago del gasto que origina el presente Decreto y con imputación a la cuenta correspondiente.



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

DISTRIBUCIÓN:/

- SSMM ✓
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- D.A.F.
- SECPLAN